

RESOLUCIÓN Nro. 10/2025

OBJETO: PROPUESTA CREACION COMISIÓN ORGANIZADORA Y DE ARTICULACIÓN

En San Miguel de Tucumán, a los cuatro días del mes de junio de dos mil veinticinco, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

La propuesta elevada por la Directora Académica de la Escuela Judicial, Dra. Adela María Seguí, en relación con la organización de las Jornadas por los 10 años de vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, que se llevarán a cabo los días 6, 7 y 8 de agosto de 2025 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa de estas Jornadas partió de esta Escuela Judicial, concebida como una actividad de carácter interinstitucional y federal, con la participación de profesores y profesoras de distintas universidades del país;

Que han sido convocadas a participar en su organización múltiples instituciones del ámbito judicial, académico y profesional de la provincia, las que han manifestado su adhesión;

Que se trata de una actividad de gran envergadura institucional y académica, que requiere de una estructura organizativa formal para su adecuada planificación, ejecución y articulación con las entidades participantes;

Que resulta conveniente, en consecuencia, constituir una Comisión Organizadora y de Articulación bajo la órbita de esta Escuela Judicial, a fin de canalizar y coordinar las tareas requeridas por la magnitud de la actividad;

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Créase la Comisión Organizadora y de Articulación de la Escuela Judicial por la celebración de los 10 años de vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, con el fin de coordinar y ejecutar las tareas vinculadas a la realización de las Jornadas previstas para los días 6, 7 y 8 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º: La Comisión estará integrada de la siguiente manera:

Presidencia de la Comisión

- Dr. Daniel Oscar Posse, Presidente del Consejo Académico de la Escuela Judicial

Miembros de la Comisión Organizadora y de Articulación

- Sres. Consejeros Académicos de la Escuela Judicial, Dres: María del Pilar Lau, Mariano Fernández; Miguel Ángel Varela, Pablo Cannata; Mariano Arcas; Martin Tello, Reina Ledesma; Eudoro Albo, María José Posse; y Leg. Adriana Najar y José Macome.

Coordinación General Académica

- Dra. Adela María Seguí, Directora Académica de la Escuela Judicial

Coordinación General Ejecutiva

- Dra. María Isabel Rico, Secretaria de la Escuela Judicial

Coordinación de Comunicaciones

- Lic. Paola Salas

- Sr. Ezequiel Corbalán

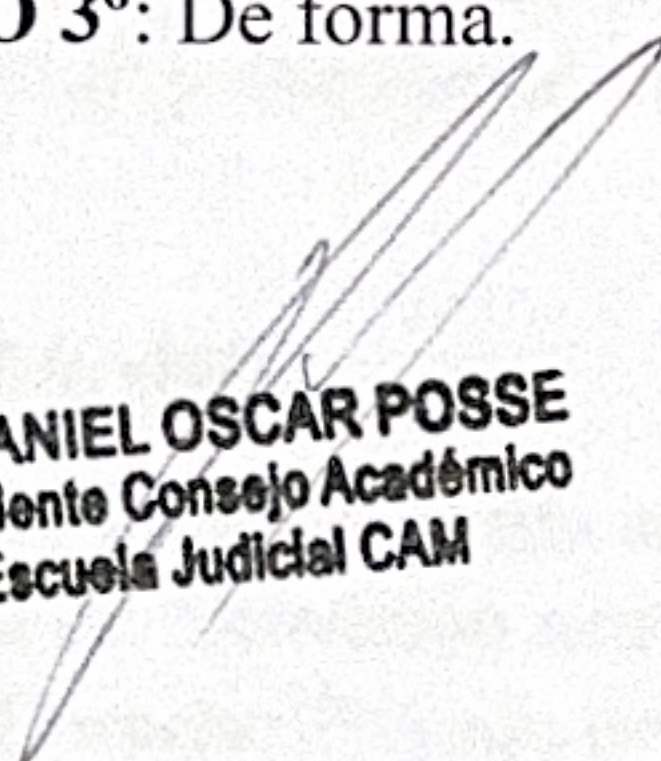
Coordinación de Logística

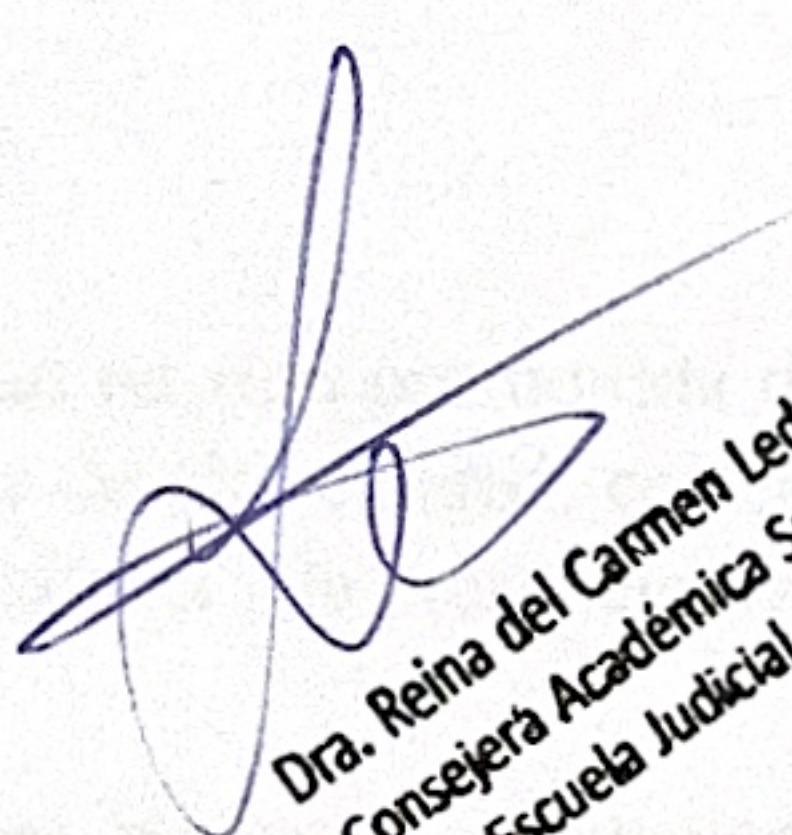
- Lic. Felipe Cerisola

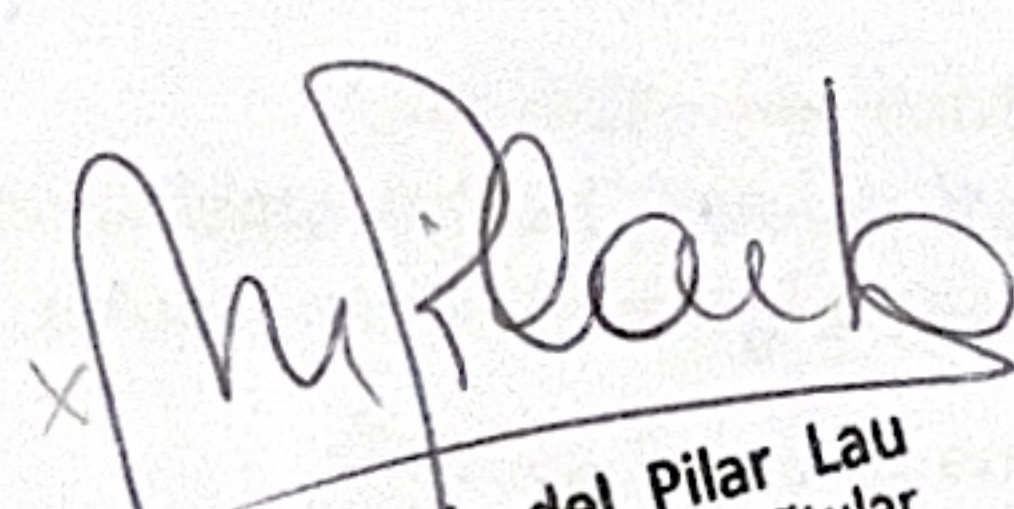
- Dra. Yanina Morales

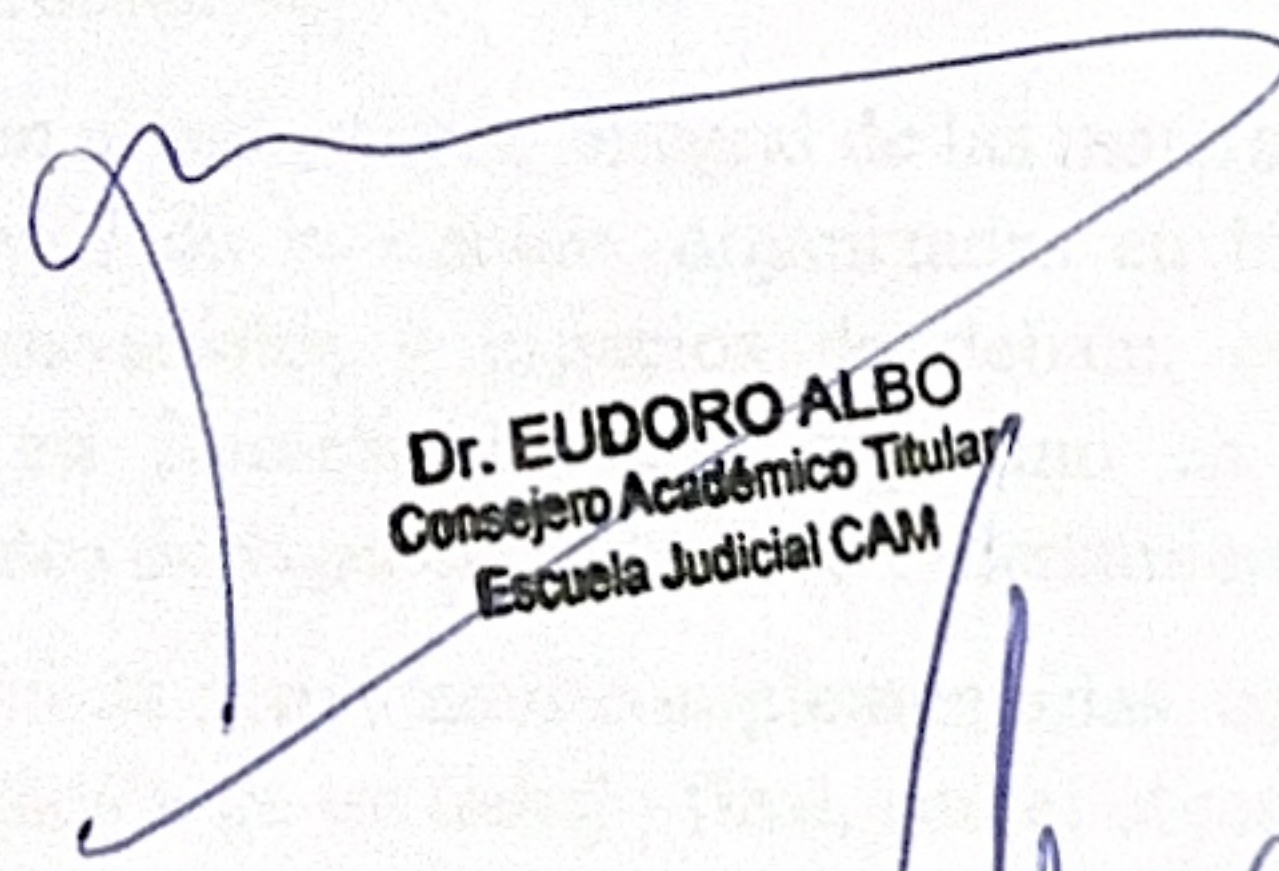
- Dr. Wenceslao Argiró

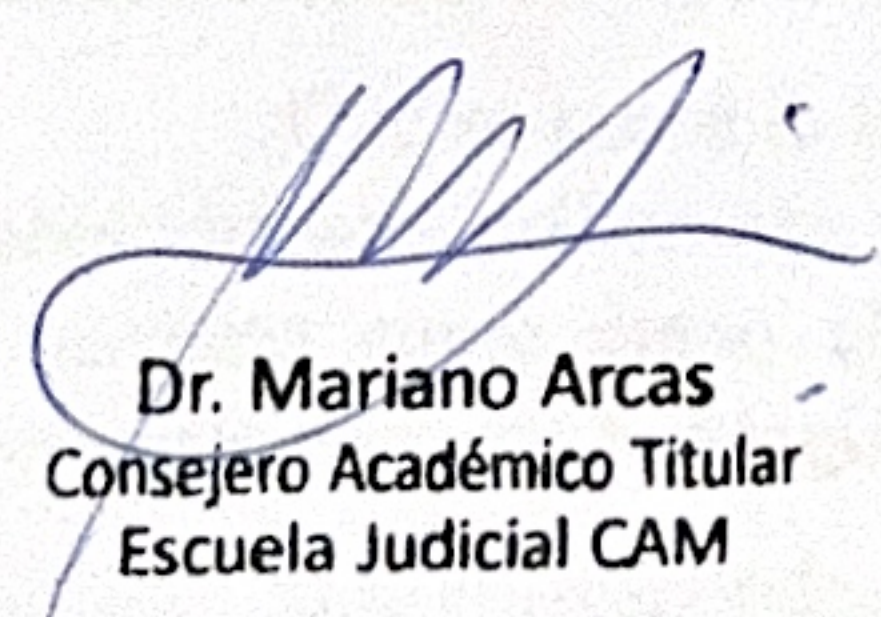
ARTÍCULO 3º: De forma.

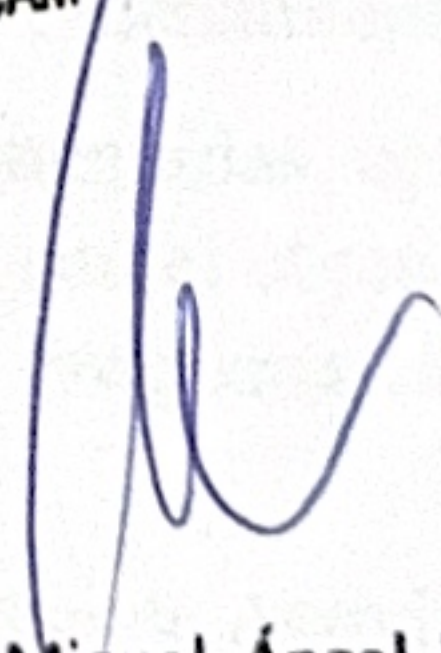

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
Presidente Consejo Académico
Escuela Judicial CAM


Dra. Reina del Carmen Ledesma
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM

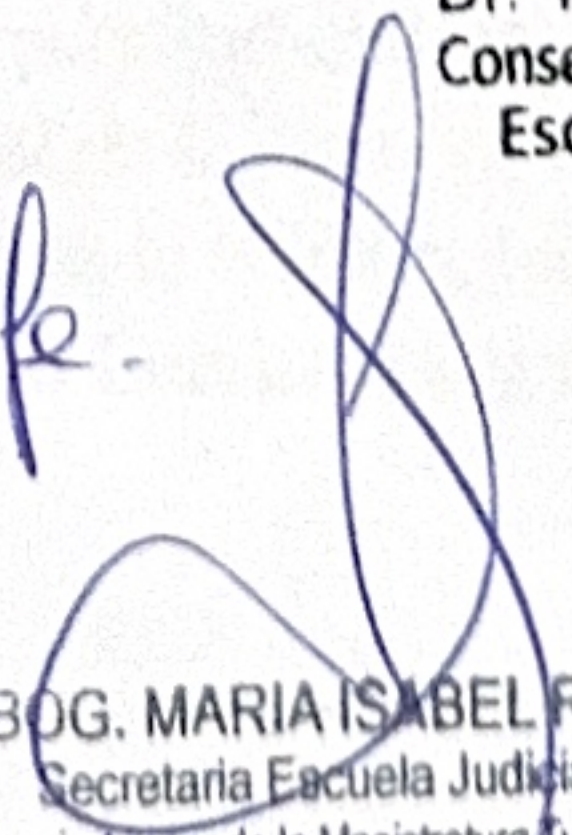

Dra. María del Pilar Lau
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. EUDORO ALBO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. Mariano Arcas
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. Miguel Ángel Varela
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

ante mi, doy fe.


ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán